

## **SESIÓN ORDINARIA N°108-2022**

Acta de la Sesión Ordinaria cien seis dos mil veintidós celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 24 de mayo del 2022, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y doce minutos exactos, con la siguiente asistencia:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes

Leticia Nuñez Nuñez

Robert Ramírez Arguedas

Álvaro Loghan Jiménez Castro

### **REGIDORES SUPLENTE:**

Abdalab Brais Gómez

Rogelio Ugalde Alvarado

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

### **SINDICOS SUPLENTE:**

Rocío Vargas Quesada

Marielos Ledezma Jiménez

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

#### **ARTICULO II.**

Lectura y aprobación de Actas

**ARTICULO III**

Juramentación a miembros de la Junta Educación de Ciruelas

**ARTICULO IV**

Lectura de Correspondencia y acuerdos

**ARTICULO V**

Informe del Alcalde Municipal

**ARTICULO VI**

Informe de Comisión

**ARTICULO VII**

Asuntos de trámite urgente.

**ARTICULO VIII**

Mociones

**ARTICULO IX**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y doce minutos exactas.**

**ENTERADOS**

**ARTICULO II.- APROBACION DE ACTAS**

**INCISO N°2:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°107-2022 del día martes 17 mayo del 2022, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.**

**INCISO N°3:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N. 57-2022 de fecha 19 Mayo del 2022, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de**

**cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite”.**

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.**

### **ARTICULO III- JURAMENTACION A MIEMBROS DE LA JUNTA EDUCACION DE LA ESCUELA CIRUELAS**

#### **INCISO N.4:**

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala procede a juramentar a la Junta Educación de la Escuela Ciruelas, quedando de la siguiente manera:

- Laura Barrantes Castillo 503230998
- Luis Albino Cascante Elizondo 600750071
- Rafael Ángel Cascante Jiménez 603220648
- Franchesca Nicol Segura Alvarado 604410112
- Kimberly Pamela Vega Rojas 604670772

**QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS**

### **ARTUCULO IV-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

#### **INCISO N.5:**

Del Director Regional del Pacifico Central del CEN SINAI Ying Cheng Guevara se conoce solicitud en el cual solicita la donación del terreno ubicado contiguo al salón comunal de San Isidro a la Dirección Nacional de CEN CINAI, con el fin de ubicar nuevamente el establecimiento de San Isidro cuyo edificio fue consumido por un siniestro el pasado diecisiete de enero de dos mil diecinueve.

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

#### **ACUERDO 1.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el Oficio ALCM-183-2022 suscrito por el Director del CEN SINAI Ying Cheng Guevara de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 2.**

En atención a la solicitud suscrita por el Director del CEN SINAI Ying Cheng Guevara, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración si el Convenio de cooperación entre la Fuerza Pública y la Municipalidad sobre el uso del Inmueble que cita en San Isidro, donde se ubica la casetilla está vigente.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 3.**

En atención a la solicitud suscrita por el Director del CEN SINAI Ying Cheng Guevara, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración copias de los documentos en los cuales se ha gestionado ante el Ministerio de Salud, lo correspondiente al lote donde estaba ubicado el CEN CINAI en San Isidro.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 4.**

En atención a la solicitud suscrita por el Director del CEN SINAI Ying Cheng Guevara, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración el número de referencia o el levantamiento topográfico del estado en que se encuentra el lote donde estaba ubicado el CEN CINAI en San Isidro.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N.6:**

Del Alcalde municipal –Luis Alberto Villalobos se conoce copia de Oficio ALCM- 213-2022 enviado a los diputados de la Provincia de Puntarenas en el cual les solicita analizar e impulsar el progreso del Expediente del Proyecto N°22949, relacionado con el presupuesto del INCOP, esto por cuanto su aprobación es vital para el desarrollo de un importante proyecto para nuestro cantón.

Nuestro cantón requiere la inversión de recursos en el mejoramiento de la infraestructura comunal, como Gobierno Local hemos hecho grandes esfuerzos por darle mantenimiento a

lo ya construido, sin embargo, es urgente mejorar todo lo existente por la seguridad, accesibilidad y movilidad de los usuarios.

Esperamos comprendan ustedes la importancia de este proyecto y nos apoyen gestionando su aprobación.

**ENTERADOS.**

**INCISO N.7:**

Con respecto a la solicitud remitida a la Contraloría General de la República, en atención al acuerdo municipal aprobado por el Concejo Municipal de Montes de Oro (Artículo III Acuerdo 17 de la Sesión Ordinaria N°107-2022 de fecha 17 de Mayo del 2022), me permito indicar lo solicitado:

Informe DFOE LOC SGP-00001-2022 del 4 de abril del 2022, enlace:

[https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs\\_cgr/2022/SIGYD\\_D/SIGYD\\_D\\_2022006754.pdf](https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2022/SIGYD_D/SIGYD_D_2022006754.pdf) Informe de seguimiento de la gestión pública sobre la implementación de la ley no. 9848 "Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades, ante la emergencia nacional por la pandemia de Covid-19". Se adjunta **archivo excel elaborado por el área de Fiscalización para el Desarrollo Local.**

**ENTERADOS**

**INCISO N.8:**

De la Municipalidad de Garabito, se conoce Moción, aprobada en Sesión Ordinaria N.107-2022, de fecha 16 de mayo del 2022; con el objeto re-activar y realización del proyecto del aeropuerto internacional de Orotina.

Conocida la moción, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**ACUERDO 5.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el Oficio ALCM-183-2022 suscrita por la Secretaria

del Concejo Municipal de Garabito de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 6.**

En atención a la Moción, aprobada en Sesión Ordinaria N.107-2022, de fecha 16 de mayo del 2022; por el Concejo Municipal de Garabito con el objeto re-activar y realizar el proyecto del aeropuerto internacional de Orotina, el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerda dar un voto de apoyo y a su vez se acuerda que este Gobierno Local esta anuente en apoyar la reactivación y realización de ese proyecto.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N.9:**

Del Alcalde Municipal, se conoce Oficio ALCM 217-2022 en el cual externa que en atención al Oficio N°62-S.M-2022, referente a Moción presentada por la Regidora Yanin Villafuerte Reyes, Asunto Reparación de maya Escuela San Isidro, les comunico que no se cuenta con contenido presupuestario para ese fin, sin embargo, para el Presupuesto Ordinario N°1-2023 se valorará y se planteará un proyecto para llevar a cabo lo solicitado en dicha Moción.

**ENTERADOS**

**INCISO N.10:**

De la Directora Regional de la Fuerza Pública-Ericka Madriz Chinchilla, se conoce solicitud para una audiencia, con el objeto de presentar la Estrategia Integral de prevención de seguridad pública “Sembremos Seguridad” como se conforma la mesa de articulación local y las tareas que se realizan en esta instancia.

Analizada la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 7.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el Oficio suscrito por la Directora Regional de la Fuerza Pública-Ericka Madriz Chinchilla de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 8.**

El Concejo Municipal acuerda que, en la Sesión Extraordinaria del 02 de junio del 2022, está convocada la Fuerza Pública, se podría explicar lo correspondiente a la Estrategia Integral de prevención de seguridad pública “Sembremos Seguridad”.

Caso contrario, que se necesite más tiempo para abarcar el tema, se programaría una sesión para el mes de agosto del 2022.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N.11:**

De la MSc Ana Cecilia Umazor R -Directora SINEM Puntarenas, solicita una audiencia para el día 21 de julio del presente año, esto con el fin de dar a conocer parte de nuestro trabajo y presentar formal solicitud de establecimiento de convenio interinstitucional. Analizada la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 9.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Directora SINEM-Puntarenas Ana Cecilia Almanzor Rodríguez de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 10.**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia a Directora SINEM-Puntarenas Ana Cecilia Almanzor Rodríguez para el día 21 de julio del 2022 a partir de las 5:00p.m en el Salón de Sesiones del Concejo municipal.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N.12:**

Del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), se conoce Oficio INAMU-PE-0586-2022, en la cual felicita a las señoras y los señores electos en las Presidencias y las Vicepresidencias de los Concejos Municipales, deseándoles éxitos en su gestión. Conforme el Observatorio Municipal de la Unión de Gobiernos Locales, revisado en 2020, de los 82 Concejos Municipales solamente en 20 de ellos, quedó electa una mujer como presidenta del Concejo Municipal, lo que representa el 24,4%. Por su parte en las vicepresidencias quedaron electas 47 mujeres que representó el 57,3%. Para 2022 los resultados con los que se cuentan siguen sin mostrar avances en cuanto la distribución del poder de forma paritaria, por el contrario, evidencian un gran obstáculo debido a que quedaron electas 23 mujeres presidentas de 82 municipalidades, lo que equivale a un 28.04%, lo cual nos llama a seguir impulsando la democracia paritaria en todos los espacios, pero con especial atención, en el ámbito municipal. Además, aprovecho para compartirles sobre la publicación en día de hoy de la “Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política”, en la cual, las municipalidades tienen un papel relevante. Dicha normativa señala en su Artículo número 8, que los Concejos municipales y las alcaldías e intendencias “tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política”, las cuales deben contar con el criterio técnico y recomendaciones del órgano institucional municipal especializado en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, entre otros aspectos que contemplan esta Ley. Por ello, quisiera agradecerles por todas aquellas acciones que se tomen para el impulso y compromiso con la paridad y con esta Ley, que sin duda abonará el camino hacia el fortalecimiento de la democracia paritaria y a la erradicación de la violencia contra las mujeres en la política. Desde ya me pongo a su disposición durante mi gestión como Presidenta Ejecutiva y les insto a continuar con el trabajo por el desarrollo local desde un enfoque que permita concretar la igualdad efectiva.

**ENTERADOS**

**INCISO N° 13:**

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-218-2022 , en el cual externa que en atención al Oficio N°74-S.M-2022, donde se me traslada Reglamento de Junta Vial, les informo que según Oficio TM-16-2022, suscrito por la Tesorera Municipal, en el código presupuestario 3.2.1.1.03.01 (Servicios de Información que utilizan las Instituciones Públicas para efecto de dar a conocer asuntos de carácter oficial, de tipo administrativo”) no hay contenido, y según lo cotizado en la Imprenta Nacional el costo es de Ø158.300.00, por lo que debe realizarse una modificación presupuestaria para la respectiva publicación.

**ENTERADOS**

**INCISO N.14:**

Del Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro-Donald David Brenes Ramírez, se conoce Oficio OF.CCDRMO-049-2022, en la cual solicitan sobre la ubicación y el estado de las máquinas para ejercicio al aire libre que el Comité Cantonal de la Persona Joven había instalado al costado sur del Anfiteatro Municipal y que con ocasión de la construcción del nuevo CECI fueron removidas.

Se considera que las mismas podrían ser reubicadas al lado del Parque Biosaludable de Montes de Oro, para que continúen siendo utilizadas por la ciudadanía. En caso de que las máquinas se encuentren en buen estado y que el Comité de la Persona Joven esté de acuerdo, este Comité se compromete a instalarlas en el lugar anteriormente indicado.

Analizada la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 11.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro-Donald

David Brenes Ramírez de trámite y dictamen de comisión. -  
**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 12.**

EN atención a la solicitud suscrita por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro-Donald David Brenes Ramírez, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración que emita un informe al Concejo Municipal sobre el estado en que se encuentra esas máquinas al aire libre y a su vez indicar si procede o no el traslado.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 13.**

En atención a la solicitud suscrita por el Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro-Donald David Brenes Ramírez, el Concejo Municipal acuerda solicitar a Comité Cantonal de la persona Joven De Montes de Oro, si procede o no el traslado de las máquinas al aire libre a otro lugar.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N.15:**

De la Promotora de Servicios Técnicos y Financieros del IFAM-Laura Vásquez Campos, se conoce nota en externa que en relación al Infinito del Sistema Integrado Municipal el cual se solicitó mediante el Oficio DGFM-UGSTF-0366-2022 remitido a la alcaldía, el cual requiere autorización para la firma de contrato con el que se pretende formalizar la prestación del Servicio, para lo cual solicita de la forma más atenta un espacio en la sesión municipal a fin de conocer las consultas existentes sobre dicho asunto y los avances en el tema planteado. Importante señalar que se contara con la participación de representantes de la Dirección Ejecutiva del IFAM.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales

**ACUERDO 14.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Promotora de Servicios Técnicos y Financieros del IFAM-Laura Vásquez Campos de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 15.**

En atención a la solicitud suscrita por la Promotora de Servicios Técnicos y Financieros del IFAM-Laura Vásquez Campos el Concejo Municipal acuerda realizar una sesión de trabajo el día 31 de mayo del 2022 a partir de las 3:30p.m.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N.16:**

Del Comisario Daniel Calderón Rodríguez-Viceministro de Unidades Regulares y director General de LA Fuerza Pública, se conoce copia de Oficio MSP-DM-DVURFP-026-2022 enviado a la Comisionada Ericka, donde le remite el Oficio N.42-SM-2022 emitido por la Secretaria Municipal –Juanita Villalobos Arguedas en relación al acuerdo tomo el Concejo Municipal de Montes de Oro, en el cual le solicita atender la convocatoria de la sesión extraordinaria para el día 02 de junio del 2022, asimismo preparar la información solicitada.

**ENTERADOS**

**INCISO N.17:**

De la Diputada Carolina Delgado Ramírez, se conoce Oficio AL-PLN-CDR-199-2022, en el cual externa que el pasado 28 de abril se dio el segundo debate del proyecto de ley N°20.308 y en adelante, Ley N° 10.235 Ley Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres En La Política, publicada el pasado 17 de mayo del año en curso, la Dicha normativa, indica en su Transitorio I que las Municipalidades cuentan con plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de la ley citada, para cumplir con la disposición contenida en el Capítulo III denominado

“Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres En La Política”, en la que, para el caso específico de las Municipalidades del país, se incluyó el artículo 8.

Por lo anterior, y como parte de los esfuerzos que como sociedad debemos procurar para avanzar en este importante tema, por este medio solicito a su honorable autoridad de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política de Costa Rica, informarme cuando el Municipio implementó las acciones preventivas de la violencia política contra la mujer dentro de su entidad y en su normativa interna.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 16.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Diputada Carolina Delgado Ramírez de trámite y dictamen de comisión. -

**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 17.**

En atención a la solicitud suscrita por la Diputada Carolina Delgado Ramírez el Concejo Municipal acuerda enviarla a la Administración para en coordinación con el Departamento de la Oficina de la Mujer, se emita un informe para que sea presentado al Concejo Municipal, sobre las acciones idóneas, pertinentes y efectivas para el cumplimiento establecido en el contenido en el Capítulo III denominado “**Prevención De La Violencia Contra Las Mujeres En La Política**”, en la que, para el caso específico de las Municipalidades del país, se incluyó el artículo 8.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 18.**

En atención a la solicitud suscrita por la Diputada Carolina Delgado Ramírez el Concejo Municipal acuerda que con base al informe técnico emitido por la Administración, se le dará respuesta a la solicitud de la Diputada Carolina Delgado Ramírez.

**APROBADO CON CINCO VOTOS  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N.18:**

Del Concejo Municipal de la Municipalidad de Mora, se conoce acuerdo seis, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 107-2022, celebrada el día 16 de mayo del 2022, para lo que corresponda.

Dicho por tanto dice:

ACUERDO N°. 6:

1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acójase y apruébese en todos sus extremos la moción presentada por el Regidor Álvaro Arguedas Durán.
2. Se insta a la Administración Municipal para que instruya a todas las personas funcionaras encargadas de proceso de construcción del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la Municipalidad de Mora e incluir y visualizar dentro de los mismos el tema de Accesibilidad, Universalidad y Discapacidad en todos y cada uno de sus proyectos de suma importancia en el área laboral de la Municipalidad, desarrollo de la Política Publica de Personas con Discapacidad del Cantón, Espacios Públicos, acceso a toda oficina y personal capacitado para la atención de esta población.
3. Asimismo, que se haga de conocimiento de todos los Concejos Municipales del país de esta moción y se inste a ser incorporada dentro de sus iniciativas para que en todas las Municipalidades se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023.
4. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha al señor Alcalde Municipal, Alfonso Jiménez Cascante, para lo de su cargo. 5. Remítase copia del presente acuerdo con acuse de recibo y fecha a todos los Concejos Municipales del país. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ENTERADOS**

**INCISO N.19:**

De la Empresa Tecno ambiente se conoce Oficio OF2022-RMP-13, en el cual informa que el Comité de Donaciones aprobó realizar el

proyecto de las letras que indiquen el nombre de Miramar, el cual será colocado costado de la Iglesia Católica de Miramar.

**ENTERADOS.**

**INCISO N.20:**

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio ALCM-223-2022 enviado a la Ing.Suyin Vargas-Gerente del relleno Sanitario Manejo integral Tecno ambiente en el cual le externar el agradecimiento por la valiosa colaboración brindada a este Gobierno Local, en cuanto a la solicitud de letras decorativas con el nombre de MIRAMAR, para ser colocadas en parque de la Iglesia Católica, planteada por esta Alcaldía mediante el Oficio ALCM-192-2021.

Sin la colaboración de ustedes estos proyectos no serían posibles.

**ENTERADOS.**

**INCISO N.21:**

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia se conoce copia de Oficio ALCM-222-2022 en el cual externa que según acuerdo N°10 tomado de forma definitiva y en firme por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el Artículo VI, de la Sesión Ordinaria N°102-2022 de fecha 12 de Abril del 2022, “MOCIÓN MUNICIPAL PRESENTADA POR: ALVARO LOGHAN JIMÉNEZ C. REGIDOR PROPIETARIO MUNICIPALIDAD, DE MONTES DE ORO ASUNTO: Necesidad de Contar con un reglamento para aplicar la ley de movilidad peatonal Ley No. 9976 Me permito remitir para su análisis y aprobación Reglamento de Movilidad Peatonal de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Montes de Oro, el cual ya fue revisado, discutido y analizado por la Junta Vial y en Sesión de trabajo.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

**ACUERDO 19.**

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud suscrita por el Alcalde Municipal –Luis Alberto Villalobos Artavia mediante el Oficio ALCM-222-2022 a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

**APROBADO CON CINCO VOTOS  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N.22:**

Del Lcdo.Kendal Naranjo García y el Ing. Erick Alpizar Mena, se conoce Oficio UTGV-PSN-048-2022, en el cual envía la **LICITACIÓN ABREVIADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPARACIÓN DE LA NIVELADORA SM-4662 DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL.”**

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

**ACUERDO 20.**

El Concejo Municipal acuerda enviar la solicitud suscrita por el Lcdo.Kendal Naranjo García y el Ing. Erick Alpizar Mena a mediante el Oficio UTGV-PSN-048-2022 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**APROBADO CON CINCO VOTOS  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO V-INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

**INCISO N.23:**

**Al no haber Informe del Alcalde municipal, se omite este Artículo.**

**ENTERADOS**

**ARTICULO VI-INFORME DE COMISION**

**INCISO N.24:**

**INFORME DE MAYORÍA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE ORO, SOBRE ANÁLISIS DE PROPUESTA DE LICITACIÓN PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL**

Siendo las quince horas con treinta minutos del martes 17 de mayo de 2022, los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración del Concejo Municipal de Montes de Oro: Álvaro Loghan Jiménez Castro, Yanin Villafuerte Reyes y Luis Montoya Ayala, con la presencia del Regidor Robert Ramírez Arguedas en calidad de asesor, de acuerdo con el análisis efectuado sobre el análisis de ofertas de la propuesta de Licitación para el Acueducto Municipal, proceden a dictaminar lo siguiente:

Hechos:

- 1- En la Sesión Ordinaria N° 106-2022 del día 10 de mayo de 2022, según consta en el Inciso No. 16 del acta correspondiente, se conoce Oficio No. ALCM-194-2022 suscrito por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, en el cual remite para el conocimiento y aprobación la propuesta del Cartel de Licitación “Compra De Materiales Y Suministros Para El Mantenimiento De La Red De Distribución Y Conducción Del Acueducto Municipal”.
- 2- Mediante el Acuerdo No. 7 de la Sesión supra citada, se aprueba con votación unánime de los cinco regidores municipales trasladar la nota supra citada a la Comisión de Gobierno y Administración.

Considerando:

- 1- La Municipalidad de Montes de Oro presenta para estudio la propuesta de Cartel de Licitación denominada “Compra De Materiales Y Suministros Para El Mantenimiento De La Red De Distribución Y Conducción Del Acueducto Municipal”, cuyo objetivo de acuerdo con la información del proceso es el siguiente:

*“Esta contratación refiere a la compra de materiales y suministros, que se requieren para brindar el mantenimiento al acueducto de la Municipalidad de Montes de Oro, con el fin de brindar un servicio óptimo a la población oromontana, para lo cual se detalla la lista de materiales, que se necesitan.*

- 2- Dicha licitación se pretende realizar por la ₡23,805,555.00 (veintitres millones ochocientos cinco mil quinientos cincuenta y cinco colones exactos), que corresponde a 63 líneas de artículos para labores de distribución y mantenimiento del acueducto municipal.
- 3- La evaluación de ofertas se realizará con base en el factor precio (100% del puntaje de la oferta).
- 4- Los demás aspectos de la oferta se ajustan a la normativa vigente y cumplen con lo establecido en la Ley General de Contratación Administrativa y la Ley General de la Administración Pública.
- 5- Dados los aspectos anteriores, esta comisión concluye que esta propuesta de licitación puede ser gestionada por la Administración Municipal, de acuerdo con los procedimientos contemplados en el Sistema Integrado de Compra Públicas (SICOP).

Por tanto:

- 1- Se recomienda solicitar a la Administración Municipal gestionar la puesta en marcha de la propuesta de Cartel de Licitación Abreviada “Compra De Materiales Y Suministros Para El Mantenimiento De La Red De Distribución Y Conducción Del Acueducto Municipal”, presentada en el Oficio No. ALCM-194-2022 suscrito por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, en la Sesión Ordinaria N° 106-2022 del día 10 de mayo de 2022.
- 2- Se solicita que este informe de Comisión se apruebe por el Concejo Municipal de Montes de Oro, y que se tenga como un acuerdo definitivamente aprobado.
- 3- Se instruya a la Secretaria del Concejo Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración Municipal, para lo que corresponda”HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.**

Atentamente:

Álvaro Loghan Jiménez Castro  
Regidor Municipal

Yanin Villafuerte Reyes  
Regidora Municipal

Luis Montoya Ayala  
Regidor Municipal

**Conocido el Informe , se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:**

**ACUERDO 21.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 22.**

El Concejo Municipal acuerda gestionar la puesta en marcha de la propuesta de Cartel de Licitación Abreviada “Compra De Materiales Y Suministros Para El Mantenimiento De La Red De Distribución Y Conducción Del Acueducto Municipal”, presentada en el Oficio No. ALCM-194-2022 suscrito por el Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia, en la Sesión Ordinaria N° 106-2022 del día 10 de mayo de 2022.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACION PARA AMPLIAR EL CIERRE DE LAS SESION EN DIEZ MINUTOS. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**INCISO N.25:**

**INFORME DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

## **ASUNTO: PERFILES**

---

Al ser las quince horas y veinte minutos de la tarde del día veintitrés de mayo del dos mil veintidós, reunidos los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración de la Municipalidad de Montes de Oro, se procede a dictaminar lo siguiente:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO:** Que en la Sesión Ordinaria N.81-2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, acuerdo 1. se recibe el Oficio VICEALCM-81-2021, en el cual se traslada Informe Técnico y perfiles actualizados de las plazas solicitadas por la CGR en la AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EJECUTADA EN LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO ACERCA DE LA GESTIÓN DE COBRO.

**SEGUNDO:** Que el anterior Oficio fue trasladado a Comisión gobierno y administración acuerdo 1.

**TERCERO:** Que la propuesta de perfiles incluye el Perfil de Encargado de Bienes Inmuebles y Valoraciones, el cual entre los requisitos se encuentran:

*“Formación:*

*Diplomado Universitario o; segundo año de carrera afín al puesto o preparación equivalente.*

*Experiencia:*

*Dos años de experiencia afín al cargo, al menos uno de ellos en supervisión de personal o conducción de equipos de trabajo.*

*Requisitos legales:*

*Incorporado al colegio respectivo*

*Licencia de conducir tipo B1”*

**CUARTO:** Que en la actualidad la persona encargada en dicho puesto en teoría no cumpliría con los requisitos indicados, por lo cual resulta procedente consultar a los encargados de realizar el informe técnico sobre lo procedente en este caso, específicamente que sucedería con la persona encargada en la actualidad de dicho puesto, en caso de que este Concejo Municipal aprobara el perfil de dicha forma. Además, consultar el fundamento de dicha procedencia.

### **POR TANTO**

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro aprobar el presente informe de Comisión de Gobierno y Administración.

2. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro, consultar a la Administración que sucedería con la persona encargada en la actualidad de Bienes Inmuebles y Valoraciones, en caso de que este Concejo Municipal aprobara el perfil propuesto, tomando en consideración los requisitos estipulados. Además, del fundamento.
3. Se recomienda autorizar a la Secretaria del Concejo Municipal a notificar a la Administración.
4. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado”**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.**

Atentamente;

---

Loghan Jiménez Castro  
*Regidor propietario*

---

Luis Montoya Ayala  
*Regidor propietario*

---

Robert Ramírez Arguedas  
*Regidor propietario*

---

Yanin Villafuerte  
*Regidor propietario*

**ACUERDO 23.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 24.**

El Concejo Municipal acuerda consultar a la Administración que sucedería con la persona encargada en la actualidad de Bienes Inmuebles y Valoraciones, en caso de que este Concejo Municipal aprobara el perfil propuesto mediante el Oficio VICEALCM-81-2021, tomando en consideración los requisitos estipulados. Además, del fundamento.

**APROBADO CON CINCO VOTOS  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N.26:**

**“INFORME DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y  
ADMINISTRACIÓN**

***ASUNTO: CARTEL LICITACIÓN ABREVIADA “Compra de repuestos originales para las diferentes maquinarias y vehículos de la Unidad Técnica de Gestión Vial”***

---

Al ser las trece horas de la tarde del día veinticuatro de mayo del dos mil veintidós, reunidos la Comisión de Gobierno y Administración de la Municipalidad de Montes de Oro mediante para dictaminar el acuerdo 15 de Órgano Colegiado de la Sesión Ordinaria N°99-2022 del día 22 de marzo del dos mil veintidós:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que en la Sesión Ordinaria N°99-2022 del día 09 de febrero del dos mil veintiuno se envía a comisión de Gobierno y Administración el cartel de la licitación abreviada “*Compra de*

*repuestos originales para las diferentes maquinarias y vehículos de la Unidad Técnica de Gestión Vial”*

**SEGUNDO:** Que en Sesión Ordinaria N.105-2022 de fecha 03 de mayo del 2022, se solicita a la Administración información relevante del vehículo SUZUKI JIMNY (SM8293), como lo es el detalle de la garantía y mantenimiento otorgados por la agencia cuando se compró el vehículo, además del uso que se está dando al vehículo en la actualidad.

**TERCERO:** Que en Sesión Ordinaria N.107-2022 de fecha 17 de mayo del 2022, la Administración mediante el Oficio ALCM-207-2022 presenta lo solicitado en la Sesión Ordinaria N.105-2022, en el cual informa lo que a la letra dice:

*“ el vehículo SUZUKI JIMNY con número de placa: SM8293, el departamento de la UTGV, lo utiliza para uso del departamento de Promoción Social de la UTGV, asimismo, es utilizado para diligencias, inspecciones y demás, meramente del departamento de la UTGV. También se solicita a la agencia donde fue adquirido el vehículo, el detalle de todos los mantenimientos que adquiridos a la hora de la compra, con especificaciones de lo que le realizan que cada uno de los mantenimientos obtenidos y el plan de Mantenimiento del Suzuki”*

### **POR TANTO**

- 1-** Se recomienda al Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la licitación abreviada **“Compra de repuestos originales para las diferentes maquinarias y vehículos de la Unidad Técnica de Gestión Vial”**, excepto la compra de los repuestos del vehículo SUZUKI JIMNY con número de placa: SM8293; esto por la garantía y mantenimiento del mismo.
- 2-** Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la Secretaria Municipal para que en el plazo de ley notifique a la Administración”**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Atentamente;

---

Álvaro Loghan Jiménez Castro  
Regidor Municipal

---

Robert Ramírez Arguedas  
Regidor Municipal

---

Luis Montoya Ayala  
Regidor Municipal

**ACUERDO 25.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 26.**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cartel de la licitación abreviada ***“Compra de repuestos originales para las diferentes maquinarias y vehículos de la Unidad Técnica de Gestión Vial”***, excepto la compra de los repuestos del vehículo SUZUKI JIMNY con número de placa: SM8293; esto por la garantía y mantenimiento del mismo.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ARTICULO VII-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

**INCISO N.27:**

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que de acuerdo al Oficio JD-AC-058-2022, suscrito por el Presidente Ejecutivo del IFAM, donde solicitan dos representantes del Concejo Municipal, para participar el día jueves 16 de junio del 2022 para la elección de los tres miembros representantes de la Municipalidades que integran la Junta Directiva del Instituto de

Fomento y Asesoría Municipal para el periodo 2022-2026, es que solicita los postulantes para esta solicitud.

Así las cosas, se postulan a participar:

- Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro.
- Regidor-Luis Montoya Ayala

Se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

**ACUERDO 27.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Presidente Ejecutivo del IFAM de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

**ACUERDO 28:**

El Concejo Municipal acuerda designar a los regidores: Álvaro Loghan Jiménez Castro y Luis F. Montoya Ayala para que sean los dos representantes a participar el día jueves 16 de junio del 2022 a la elección de los tres miembros representantes de la Municipalidades que integraran la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el período 2022-2026.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**ACUERDO 29:**

El Concejo Municipal acuerda cancelar viáticos a los Regidores: Álvaro Loghan Jiménez Castro y Luis Montoya Ayala para que asistan el día jueves 16 de junio del 2022 para la elección de los tres miembros representantes de la Municipalidades que integraran la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para el período 2022-2026.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N.28:**

Así mismo el Presidente Municipal –Luis Montoya Ayala que la Unión Nacional de Gobiernos Locales, lo está convocando tanto a

la Regidora Yanin Villafuerte Reyes como a su persona a participar en calidad de delegados a la Asamblea Nacional de Municipalidades de manera presencial en el Hotel Radisson, San José, el día lunes 30 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m.  
Conocida la información, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal:

**ACUERDO 30:**

De acuerdo a la convocatoria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el Concejo Municipal acuerda cancelar viáticos a los Regidores: Luis Montoya Ayala y Yanin Villafuerte Reyes para que asistan en calidad de delegados a la Asamblea Nacional de Municipalidades de manera presencial en el Hotel Radisson, San José, el día lunes 30 de mayo de 2022, a las 8:00 a.m.

**APROBADO CON CINCO VOTOS**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N.29:**

El regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro le pregunta al Alcalde municipal ¿que si ya se resolvió lo de los pagos a los proveedores? El Alcalde Municipal responde que sí, era los pagos con respecto a los recursos de la Ley 8114 que había problemas.

**ENTERADOS.**

**ARTICULO VIII-MOCIONES**

**INCISO N.30**

Por cierre de sesión, se omite este artículo.

**ARTICULO IX-CIERRE DE SESION**

**INCISO N°31:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS EXACTOS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION. -**  
U.L.....

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Luis Francisco Montoya Ayala**  
**Presidente Municipal**